

QUILMES, 31 MAR 2010

VISTO el Expediente N° 827-0742/07, y

CONSIDERANDO:

Que en el calendario académico del ciclo lectivo 2010 no se contempla como día no laborable el día sábado 3 de abril del corriente correspondiente a la Semana Santa.

Que constituye una tradición de esta Casa de Altos Estudios disponer que el mencionado día no se realicen actividades académicas y administrativas en general.

Que el cese de actividades no causa perjuicio al desenvolvimiento global del calendario académico del presente ciclo lectivo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer asueto académico y administrativo en todas las dependencias de la Universidad Nacional de Quilmes el día sábado 3 de abril de 2010 con motivo de la Semana Santa.

ARTÍCULO 2°: El personal de mantenimiento y seguridad deberá cumplir con las guardias que establezca la Secretaría General de la Universidad.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00228



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes